



**JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO
ARMENIA - QUINDÍO**

Asunto: Complementa Comisión
Proceso: Ejecutivo Hipotecario
Ejecutante: ScotiaBank Colpatria
Ejecutados: R&O S.A.S y Otra
Radicado: 63001-31-03-003-2020-00052-00

Agosto dieciséis (16) de dos mil veintitrés (2023)

Dando alcance a la petición elevada por el apoderado de la parte actora, se observa que, en efecto, en el certificado de tradición obra otra dirección respecto del inmueble cuyo secuestro se dispuso en providencia que antecede, ello como producto de la actualización de nomenclatura vertida en el instrumento público cuya copia arribó.

Bajo ese orden, se complementa el despacho comisorio 051 del 24-07-2023 en el sentido de precisar que las direcciones que obran en el certificado de tradición del predio distinguido con la matrícula inmobiliaria número 280-29326 son: *1) Carrera 22 22-28 Apto 201 Edif Condominio Victoria Segundo piso y 2) Carrera 22 No 21-52 de Armenia.*

En consecuencia, el secuestro deberá ser adelantado en dichas direcciones, siendo de cargo de la parte actora allegar a la diligencia las piezas necesarias para la ubicación exacta del inmueble.

Comuníquese esta decisión al ente comisionado con miras a que la integre al despacho comisorio al que se ha hecho referencia.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

[Estado # 128 del 17-08-2023](#)

Firmado Por:
Ivan Dario Lopez Guzman
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 003
Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **715d51ede5d6f763f0150ed1e69af57f1c467ec76a5d984f02b5a0c61ee53fb1**

Documento generado en 16/08/2023 05:01:43 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>